

LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALCIDIO N° 000651

LA CISTERNA,
SIAPER

14 MAYO 2015

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 264 de fecha 26 de marzo de 2015, el Jefe (S) del Departamento de Educación, ha solicitado contratar a los profesionales de la Educación que se indican, para servir docencia en el Liceo Ciencia y Tecnología.
2. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a los profesionales de la Educación que se indican para servir docencia en calidad de contrata, en el "Liceo Ciencia y Tecnología", a contar del 01 de marzo de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016, en el nivel de educación media.

NOMNBRE	CARGO	HRS.	JORNADA
FELIPE AVENDAÑO MILLANAO	DOCENTE FILOSOFIA	02	DIURNA
NANCY BRAVO CUADRA	DOCENTE DE LENGUAJE	01	DIURNA
ALEJANDRO PINCHEIRA RODRIGUEZ	DOCENTE DE MATEMATICA	02	DIURNA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 7- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL